

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471530
Número de orden de compra a modificar:	151247
Entidad compradora:	UAE - Aeronáutica Civil
Nombre del solicitante:	Janeth Dayanes Polanias Soto
Proveedor:	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-17 11:23:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146329	CDP	CDP-107125	CDP	107125
Nueva	ZONA 17	CDP-134825-134825	CDP-134825	134825

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z17 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 12	4.0	Mes	33892452.00	CDP-107125	135569808.00

2	ays05--Z17 - Hora extra diurna - Perfil 1 Tiempo Completo - 205	4.0	Mes	1975175.00	CDP-107125	7900700.00
3	ays05--Z17 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 1 Tiempo Completo - 160	4.0	Mes	2466560.00	CDP-107125	9866240.00
4	ays05--Z17 - Hora extra nocturna - Perfil 1 Tiempo Completo - 150	4.0	Mes	2023500.00	CDP-107125	8094000.00
5	ays05--Z17 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	5400250.00	CDP-107125	21601000.00
6	ays05--Z17 - Jabón para loza 1 (Compra) - 25	4.0	Unidad	172900.00	CDP-107125	691600.00
7	ays05--Z17 - Jabón en barra azul (Compra) - 42	4.0	Unidad	97188.00	CDP-107125	388752.00
8	ays05--Z17 - Jabón abrasivo (Compra) - 25	4.0	Unidad	78450.00	CDP-107125	313800.00
9	ays05--Z17 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 34	4.0	Unidad	210528.00	CDP-107125	842112.00
10	ays05--Z17 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 7	4.0	Unidad	43981.00	CDP-107125	175924.00
11	ays05--Z17 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 21	4.0	Unidad	0.00	CDP-107125	0.00
12	ays05--Z17 - Líquido desengrasante (Compra) - 21	4.0	Unidad	118545.00	CDP-107125	474180.00
13	ays05--Z17 - Crema desengrasante (Compra) - 21	4.0	Unidad	104895.00	CDP-107125	419580.00

14	ays05--Z17 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 21	4.0	Unidad	121506.00	CDP-107125	486024.00
15	ays05--Z17 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 21	4.0	Unidad	96495.00	CDP-107125	385980.00
16	ays05--Z17 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 21	4.0	Unidad	82236.00	CDP-107125	328944.00
17	ays05--Z17 - Cera polimérica (Compra) - 17	4.0	Unidad	137700.00	CDP-107125	550800.00
18	ays05--Z17 - Sellante para pisos (Compra) - 17	4.0	Unidad	623832.00	CDP-107125	2495328.00
19	ays05--Z17 - Mantenedor de pisos (Compra) - 17	4.0	Unidad	137700.00	CDP-107125	550800.00
20	ays05--Z17 - Removedor de cera (Compra) - 17	4.0	Unidad	103717.00	CDP-107125	414868.00
21	ays05--Z17 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 6	4.0	Unidad	48600.00	CDP-107125	194400.00
22	ays05--Z17 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	61005.00	CDP-107125	244020.00
23	ays05--Z17 - Ambientador 2 (Compra) - 13	4.0	Unidad	109213.00	CDP-107125	436852.00
24	ays05--Z17 - Insecticida 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	115720.00	CDP-107125	462880.00
25	ays05--Z17 - Limpiones 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	50238.00	CDP-107125	200952.00
26	ays05--Z17 - Bayetilla 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	97902.00	CDP-107125	391608.00

27	ays05--Z17 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 12	4.0	Unidad	62484.00	CDP-107125	249936.00
28	ays05--Z17 - Esponjilla 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	18144.00	CDP-107125	72576.00
29	ays05--Z17 - Escoba 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	20391.00	CDP-107125	81564.00
30	ays05--Z17 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	31983.00	CDP-107125	127932.00
31	ays05--Z17 - Cepillos 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	13818.00	CDP-107125	55272.00
32	ays05--Z17 - Trapero 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	32152.00	CDP-107125	128608.00
33	ays05--Z17 - Mango metálico trapero (Compra) - 8	4.0	Unidad	36552.00	CDP-107125	146208.00
34	ays05--Z17 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	4.0	Unidad	15960.00	CDP-107125	63840.00
35	ays05--Z17 - Pads 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	52389.00	CDP-107125	209556.00
36	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 25	4.0	Unidad	12325.00	CDP-107125	49300.00
37	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 25	4.0	Unidad	14225.00	CDP-107125	56900.00
38	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 25	4.0	Unidad	14225.00	CDP-107125	56900.00
39	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 25	4.0	Unidad	38350.00	CDP-107125	153400.00
40	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 25	4.0	Unidad	45350.00	CDP-107125	181400.00

CM

41	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 25	4.0	Unidad	45350.00	CDP-107125	181400.00
42	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 25	4.0	Unidad	58400.00	CDP-107125	233600.00
43	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 25	4.0	Unidad	67125.00	CDP-107125	268500.00
44	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 25	4.0	Unidad	67125.00	CDP-107125	268500.00
45	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 16	4.0	Unidad	72720.00	CDP-107125	290880.00
46	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 16	4.0	Unidad	87776.00	CDP-107125	351104.00
47	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 16	4.0	Unidad	87776.00	CDP-107125	351104.00
48	ays05--Z17 - Guantes 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	62496.00	CDP-107125	249984.00
49	ays05--Z17 - Guantes 2 (Compra) - 18	4.0	Unidad	62496.00	CDP-107125	249984.00
50	ays05--Z17 - Guantes 4 (Compra) - 18	4.0	Unidad	71370.00	CDP-107125	285480.00
51	ays05--Z17 - Papel higiénico 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	31272.00	CDP-107125	125088.00
52	ays05--Z17 - Papel higiénico 2 (Compra) - 84	4.0	Unidad	558936.00	CDP-107125	2235744.00
53	ays05--Z17 - Toallas para manos 8 (Compra) - 38	4.0	Unidad	0.00	CDP-107125	0.00
54	ays05--Z17 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 22	4.0	Unidad	101838.00	CDP-107125	407352.00
55	ays05--Z17 - Mezclador 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	0.00	CDP-107125	0.00

56	ays05--Z17 - Servilleta papel (Compra) - 18	4.0	Unidad	23778.00	CDP-107125	95112.00
57	ays05--Z17 - Filtro para greca 3 (Compra) - 8	4.0	Unidad	34616.00	CDP-107125	138464.00
58	ays05--Z17 - Café 1 (Compra) - 22	4.0	Unidad	390896.00	CDP-107125	1563584.00
59	ays05--Z17 - Azúcar 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	127300.00	CDP-107125	509200.00
60	ays05--Z17 - Aromática con panela 2 (Compra) - 27	4.0	Unidad	100980.00	CDP-107125	403920.00
61	ays05--Z17 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 15	4.0	Unidad	62400.00	CDP-107125	249600.00
62	ays05--Z17 - Servilleta de tela (Compra) - 4	4.0	Unidad	0.00	CDP-107125	0.00
63	ays05--Z17 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 4	4.0	Unidad	9536.00	CDP-107125	38144.00
64	ays05--Z17 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	28980.00	CDP-107125	115920.00
65	ays05--Z17 - Vasos 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	8332.00	CDP-107125	33328.00
66	ays05--Z17 - Pocillos (Compra) - 4	4.0	Unidad	0.00	CDP-107125	0.00
67	ays05--Z17 - Terno para café (Compra) - 4	4.0	Unidad	0.00	CDP-107125	0.00
68	ays05--Z17 - Jarra (Compra) - 4	4.0	Unidad	11996.00	CDP-107125	47984.00
69	ays05--Z17 - Espátula (Compra) - 4	4.0	Unidad	11992.00	CDP-107125	47968.00
70	ays05--Z17 - Balde (Compra) - 4	4.0	Unidad	16928.00	CDP-107125	67712.00

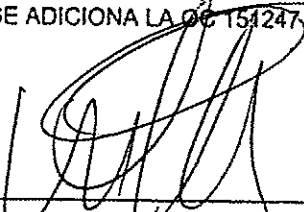
Nuevo	Nuevo	AIU	1.00	Unidad	1651346.00	CDP-134825-134825	1651346.00
Editado	80	ays05-Z17 - IVA	1.00	Unidad	4209700.30	CDP-107125	4209700.30

Totales de Modificación


Total Nuevos:	18,164,810.00
Total Editados:	4,209,700.30
Total Sin Editar:	225,554,670.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	247,929,180.30

Detalle o justificación de la aclaración

SE ADICIONA LA OC 151247 POR VALOR DE \$18478566 CON CDP 134825, SE EDITA IVA


 Firma ordenador del gasto

Nombre: NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUZAMÓN
 Documento: 79 600 15 5 *dece*


 Firma de proveedor

Nombre: Yenny Marcela Barajas Barajas
 Documento: C.C 1.101.520.622



Transporte



AERONÁUTICA CIVIL
ORGANISMO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN NÚMERO IV 0 3 9 8 1 **DE** 2 8 NOV 2025

"Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1083 de 2015, 1294 de 2021, 1265 del 21 de noviembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, en el artículo 24, establece:

"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley (...)".

Que el Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* en el artículo 2.2.5.3.4, respecto de la terminación de encargo, dispone que:

"Artículo 2.2.5.3.4. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

Que por medio de la Resolución No. 03720 de 06 de noviembre de 2025, se encargó al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en el empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo conferido al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en virtud del nombramiento del titular del empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que la Dirección de Gestión Humana y la Secretaría General, en cumplimiento de las funciones y competencias que en materia laboral administrativa le fueron asignadas conforme con los artículos 38 y 39 del Decreto 1294 de 2021 respectivamente; en especial, las relacionadas con la dirección, planeación, supervisión y resolución de los requerimientos relacionados con la gestión humana de la entidad, remitieron para firma del Director General (E) la presente resolución luego de revisar, verificar y validar integralmente los supuestos de hecho y de derecho que fundamentan la emisión del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



Transporte



AERONAUTICA CIVIL

RESOLUCIÓN NÚMERO IV 03981 DE 28 NOV 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

Artículo 2. Nombrar con carácter ordinario, al señor NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.600.155 de Bogotá, en el empleo Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo al funcionario RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS, al señor NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON y a los GRUPOS LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES Y NÓMINA y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los:

28 NOV 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY
Director General (E)

Proyectó: Yennyfer Paola Rincón Mayorga - Grupo Administración del Talento Humano

Revisó: Jaime Sánchez Toscano - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano
Diana Stella Pérez Velasco - Directora de Gestión Humana (E)

Jan

Bucaramanga, 04 de septiembre de 2025

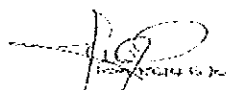
HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que nuestro cliente **OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL** con Nit **901916186** la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	29100013705	2025/05/06	P.ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.



Atentamente,
GRUPO BANCOLOMBIA

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

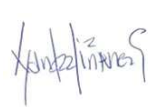
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	134825	Fecha Registro:	2025-12-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	18.478.566,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	18.478.566,00	Saldo x Comprometer:	18.478.566,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	157525	Fecha Registro:	2025-11-29	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF						
Total:						18.478.566,00	0,00	18.478.566,00	18.478.566,00	0,00

Objeto: 9200 ADIC OC 151247 – 2025 PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA UAEAC NOVEL CENTRAL. REGIONALES Y AEROPUERTOS ZONA 17 NORORIENTE


 Firmado digitalmente por Sandra Patricia Jiménez González
 Nombre de reconocimiento (DN):
 cn=Sandra Patricia Jiménez González, ou=Unidad Administrativa Especial Aeronautica Civil, ou=Grupo Presupuesto, email=sandrap.jimenez@aerocivil.g ov.co, c=CO

Firma Responsable